



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

BOLETIN

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Nº 5

Oviedo, 5 de febrero de 2004

D.L. O-367/1967

AVISO A LOS SUSCRIPTORES/LECTORES DEL BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de todos los lectores que el Boletín de Información Municipal se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Oviedo: www.oviedo.es.

Asimismo se informa que a través de un enlace que existe en dicha página pueden suscribirse para recibirlo gratuitamente por correo electrónico.

SUMARIO

- Constitución de Comisiones Plenarias1
- Delegaciones de representación en órganos de la Federación Asturiana de Concejos2

AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión n.º 2/2004, de 3 de febrero.....2
- Sesión n.º 3/2004, de 3 de febrero.....3

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión n.º 3/2004, de 29 de enero3
- Sesión n.º 4/2004, de 2 de febrero.....3

CONTRATACIÓN

- Servicio de Infraestructura para el proceso electoral de 14 de marzo de 20044
- Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de los Centros Públicos de Educación, de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria5
- Suministro y distribución de prensa en las Bibliotecas y Centros de Estudio del Ayuntamiento de Oviedo.....6
- Suministro de tierra batida y arena de sílice con destino a las pistas de tenis y pádel del Parque del Oeste.....6

tuvo efecto el pasado 1 de enero, de acuerdo con su disposición final tercera, obliga a constituir las comisiones plenarias reguladas en el art. 122 de la Ley de Bases de Régimen Local, modificado por la Ley anteriormente citada.

Teniendo en cuenta que tales comisiones sustituyen, aunque con un ámbito competencial distinto a las hasta ahora existentes comisiones informativas, y que su regulación deberá llevarse a cabo a través de un reglamento orgánico municipal a confeccionar con anterioridad al próximo 1 de julio, de acuerdo con lo establecido en el art. 122 y en la disposición transitoria tercera de la Ley de modernización, la Junta de Portavoces considera necesario establecer un régimen transitorio hasta tanto se apruebe dicho reglamento orgánico.

Al efecto, ha consensuado y eleva al Pleno la siguiente:

PROPUESTA

Hasta tanto se proceda a la aprobación de un reglamento orgánico municipal, en el que se regule el funcionamiento del Pleno, las comisiones plenarias funcionarán con arreglo al siguiente régimen:

1.º La denominación y composición de las comisiones plenarias serán las mismas de las comisiones informativas hasta ahora existentes.

2.º Las comisiones plenarias celebrarán sus sesiones ordinarias quincenalmente en las fechas y horas que se determinen en sus acuerdos constitutivos.

3.º En su orden del día figurarán: en primer lugar, los expedientes que, en su caso, se hallen completos y deban someterse a la aprobación del Pleno; y en segundo lugar, el seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno.

4.º Para que puedan tratarse en las respectivas sesiones los ruegos y preguntas que se planteen ante las comisiones plenarias deberán

CONSTITUCIÓN DE COMISIONES PLENARIAS

(Propuesta de la Junta de Portavoces aprobada en el Pleno de 3-2-2004)

Reunida la Junta de Portavoces en el día de hoy, acuerda por unanimidad proponer al Pleno lo siguiente:

La entrada en vigor de las modificaciones introducidas por la Ley 57/03 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que

presentarse con una antelación mínima de 48 horas a la de la hora de la celebración de la sesión.

5.º Al objeto de facilitar el seguimiento de la gestión de la Junta de Gobierno, los expedientes que se aprueben en ésta estarán a disposición de todos los Concejales, una vez que haya finalizado la sesión de dicho órgano, y hasta las 15 horas del día siguiente del de su celebración.

Oviedo, 29 de enero de 2004. LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS, Fdo. Alfonso Román López González (P.P.), Jorge Fernández Bustillo (P.S.O.E.) y Roberto Sánchez Ramos (I.U.).

•••

DELEGACIONES DE REPRESENTACIÓN EN ÓRGANOS DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS

La Alcaldía, el 30 de enero de 2004, dictó el siguiente Decreto:

"A la vista de los escritos recibidos de la Secretaría General Técnica de la Federación Asturiana de Concejos de 29 de diciembre de 2003, sobre nombramientos de representantes del Ayuntamiento en varios órganos de dicha Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y 43 Y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía resuelve lo siguiente:

1.º Delegar en el Concejales D. JAVIER SOPEÑA VELASCO, la representación del Ayuntamiento en el Pleno de Protección Civil del Principado de Asturias y en el Consejo Asesor de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado de Asturias.

2.º Delegar en el Concejales D. AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO, la representación del Ayuntamiento en la Comisión de Gestión y Valoración del Fichero de Expertos en Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo del Principado de Asturias.

3.º Delegar en la Concejales D.ª CONCEPCIÓN GARCÍA ÁLVAREZ la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Principado de Asturias.

4.º Delegar en el Concejales D. BENJAMÍN RODRÍGUEZ CABAÑAS, la representación del Ayuntamiento en el Consejo Regional de Medio Ambiente.

5.º Delegar en el Concejales D. ÓSCAR CUETOS VALLINA la representación del Ayuntamiento en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras para Concejos de más de 100.000 habitantes del Principado de Asturias.

6.º Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín de Información Municipal así como dar cuenta de ella en la próxima sesión plenaria, de conformidad con lo establecido en el artº 44 del citado Reglamento".

Lo que se publica en cumplimiento del apartado 6.0

Oviedo, 3 de febrero de 2004. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Javier Sopena Velasco.

AYUNTAMIENTO PLENO EXTRACTOS DE ACUERDOS

Sesión n.º2/2004, de 3 de febrero

Comienza: 12,05 horas. Finaliza: 12,45 horas.

Asistentes: D. Gabino de Lorenzo Ferrera, D. Jaime Reinares Fernández, D. Javier Sopena Velasco, D.ª Concepción García Álvarez, D. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, D.ª M.ª Isabel Pérez-Espinosa González Lobón, D. Alfonso Román López González, D. Javier Vidal García Sánchez, D. Agustín Iglesias Caunedo, D.ª M.ª del Carmen Manjón González, D. Benjamín Rodríguez Cabañas, D. Joaquín Francisco Fernández Álvarez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D.ª Silvia Junco Martínez, D. Óscar Cuetos Vallina, D.ª María Gutiérrez Alonso, D.ª Cristina Hemández Álvarez, D. Jorge Fernández Bustillo, D.ª M.ª Pilar Alonso Alonso, D. Miguel Mojardín López, D.ª Ana Rivas Suárez, D. Gonzalo Olmos Fernández Corugedo, D.ª Carmen Caballero Díaz, D. Carlos Fernández Llana, D. José Alberto Mortera Fernández, D. Roberto Sánchez Ramos y D. Celso Miranda Díaz (Concejales); D.ª M.ª Concepción Fernández Iglesias (Interventora Accidental); y D. José M.ª Boatas Clavera (Secretario).

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

1.1. Se aprueban las actas de las sesiones de 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2003.

2.- ALCALDÍA

2.1. Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, en número de 1.996.

2.2. Se da cuenta de Decreto de delegación temporal en el Concejales D. Agustín Iglesias Caunedo de las funciones del Concejales-Delegado de Cultura y Deportes por ausencia del Municipio del titular.

2.3. Se da cuenta de delegaciones del titular provisional del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno en la Asesoría Jurídica y el Jefe de la Sección de Secretaría.

2.4. Se da cuenta de delegaciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local y en Concejales-Delegados.

2.5. Se da cuenta de resolución del Concejales-Delegado del Personal sobre nombramiento como Tesorera de D.ª Concepción Alegre Espinosa, tras resolver el proceso abierto para la provisión del puesto.

3.- ECONOMÍA

3.1. Se ratifica acuerdo de cesión de finca en Anievas para Cuartel de la Guardia Civil con concreción de sus datos registrales.

4.- URBANISMO

4.1. Se aprueba definitivamente la modificación de estudio de detalle en la U.G. Rafael Sarandeses, a instancia de Fresno Desarrollo Urbanos, S. A.

Fuera del Orden del Día:

1. Se constituyen las comisiones plenarios, cuya implantación obligatoria establece la Ley 53 de Medidas para la modernización del gobierno local, fijándose su régimen provisional de funcionamiento.

2. Se rectifica acuerdo del pasado 30 de diciembre sobre revisión de oficio de resoluciones sobre indemnizaciones de arrendamientos sobre el edificio sito en n.º 3 de c/ Coronel Bobes, en el sentido de añadir que el acuerdo de revisión de oficio se ha adoptado de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado.

3. No se aprueba la urgencia de moción presentada por el PP sobre petición al Gobierno del Principado relativa al cumplimiento de la Ley de Espectáculos.

5.- *INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS*

El Sr. Sánchez Ramos plantea varios ruegos.

- • -

Sesión n.º 3/2004, de 3 de febrero

Comienza: 12,46 horas. Acaba: 12,50 horas.

Los mismos asistentes de la sesión 2/2004.

Se nombra Hijo Adoptivo de Oviedo a D. Fernando Rubio Bardón.

Oviedo, 4 de febrero de 2004. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Fdo.: Javier Sopena Velasco. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: José M.ª Boatas Clavera.

**JUNTA DE GOBIERNO
EXTRACTOS DE ACUERDOS**

Sesión n.º 3/2004, de 29 de enero

1.- Se ratifica la urgencia de la sesión.

2.- Se acuerda interponer reclamación económico-administrativa en relación con la modificación de la situación tributaria del Ayuntamiento de Oviedo dándole de alta como Gran Empresa.

Oviedo, 30 de enero de 2004. EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA, Jaime Reinares Fernández.

- • -

Sesión n.º 4/2004, de 2 de febrero

1.- *ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES*

1.1. Aprobar las actas de 26 y 29 de enero de 2004.

2.- *ECONOMÍA*

2.1. Asignar el nombre "Fernando Rubio Bardón" a la plaza existente en la parte delantera de la Iglesia de San Juan.

2.2. Asignar el nombre "Familia Toyos" a una vía del Municipio.

2.3. Aprobar la revisión de precios del contrato del servicio de profesorado de actividades de tiempo libre con destino a las instalaciones deportivas.

2.4. Aprobar la segunda revisión de precios del contrato del servicio de edición, fotocomposición, impresión y distribución del B1M.

2.5. Queda pendiente el asunto relativo a la contratación de alquiler de equipos informáticos con destino al programa de empleo para el servicio de prevención de riesgos laborales.

2.6. Rechazar recurso de reposición interpuesto por Danima Ingeniería Ambiental, S.A. contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2-9-2003 sobre sanción por retraso en la entrega de los vehículos adquiridos para la implantación de un sistema de recogida selectiva de residuos sólidos.

2.7. Aprobar la primera prórroga del contrato del servicio de ayuda a domicilio en la zona rural.

2.8. Aprobar la primera prórroga del contrato del servicio de ayuda a domicilio en la zona urbana.

2.9. Aprobar la segunda y última prórroga del contrato del servicio para la programación de informativos sobre Oviedo en "Oviedo Televisión".

2.10. Aprobar la prórroga del contrato de obras de creación de zona verde y deportiva en la zona de Rivero (San Claudio).

2.11. Aprobar pliegos de condiciones para el suministro de tierra batida y arena de sílice para las pistas de tenis y pádel del Parque del Oeste.

2.12. Aprobar pliegos de condiciones para el suministro y distribución de prensa en las bibliotecas municipales y centros de estudio.

2.13. Aprobar pliegos de condiciones para el servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de los centros públicos de educación, de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria mediante calderas de combustible sólidos, líquidos o gaseosos.

2.14. Adjudicar el contrato administrativo especial de explotación del bar del campo municipal de fútbol "Manuel Díaz Vega" de La Corredoria, a la Asociación Deportiva San Juan La Carisa, en el precio de 65 euros/mes.

2.15. Adjudicar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos municipales a José Ramón Álvarez Riestra (Talleres Riestra), con un precio máximo de contrato de 36.000 euros/año.

2.16. Declarar desierto el concurso de redacción de proyecto, ejecución de obras y explotación, en régimen de concesión, de uno o varios edificios compuestos por un área dotacional para mayores en La Ería-Parque del Oeste.

2.17. Declarar desierto el concurso de redacción de proyecto, ejecución de obras y explotación, en régimen de concesión, de uno o varios edificios destinados a un área residencial asistencial para mayores y/o un área residencial de apartamentos para estudiantes en terrenos de la U.G. Occidente-La Gruta.

2.18. Adjudicar la publicidad, edición e imprenta de los elementos necesarios para la difusión publicitaria e imprenta del XI Festival de Teatro Lírico Español de Asturias a PUBLIESTRATEGIA, S.L., en el precio de 72.121 euros.

2.19. Declarar desierto el concurso de concesión de la gestión y explotación del edificio denominado "Palacio de los niños".

2.20. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de consultoría y asistencia técnica para la revisión contable de la base de datos de los ingresos municipales.

2.21. Adjudicar los servicios de comunicaciones de voz (telefonía fija, telefonía móvil y régimen de los equipos o terminales asociados a la red fija), en cada uno de sus lotes a las siguientes empresas: lote I.- UTE Telecable de Asturias, S.A.U. -VODAFONE ESPAÑA, S.A. - RETECAL, S.A. en el precio de 96.202,47 euros/año; lote II.- RETEVISIÓN MÓVIL, en el precio de 87.342,25 euros/año y lote III.- Telefónica de España, S.A.U., en el precio de 93.692,06 euros/año.

2.22. Autorizar la compatibilidad con actividad privada solicitada por D. Alejandro Díaz Bianco.

2.23. Autorizar la compatibilidad con actividad privada por D. David Álvarez da Gloria.

2.24. Cesar a D.ª Soledad Sánchez Somonte en el puesto de trabajo de Responsable de la Casa de Acogida, y adscribir a dicha funcionaria al puesto de trabajo de Responsable de la Mujer.

2.25. Aprobar el expediente de contratación de la infraestructura del proceso electoral del próximo 14 de marzo.

3.- *DEPORTES*

3.1. Aprobar un convenio de colaboración Ayuntamiento-Asociación de Veteranos del Real Oviedo para realización de la Escuela municipal de Fútbol.

4.- INFRAESTRUCTURAS

4.1. Aprobar la actualización de las líneas de TUA.

5.- URBANISMO

5.1. Denegar la aprobación inicial del proyecto de delimitación y estudio de detalle de la U.O. 1-40, presentado por EDIMARCA, S.A.

5.2. Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle de la U.O. Trubia-Sur, promovido por Sacejo Promociones y Construcciones, S.A.

5.3. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la U.O. 2-24 A (San Rafael 1 -La Estrecha), promovido por Proyectos y Viviendas Montevil, S.L.

5.4. Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la parcela 6.J Villafriá, presentado por Inmobiliaria Secades, S.A.

6.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

6.1. Personarse en el P.A. n.º 207/03, interpuesto por Tecno Oviedo, S.L., sobre sanción de tráfico.

6.2. Personarse en el P.A. 1/2004, interpuesto por D. Oerardo M.ª Fernández Solís, sobre providencia de apremio por deuda en concepto de multa de la Policía Local.

6.3. Personarse en el P.O. 7/2004, interpuesto por D.ª Clara Isabel Fernández Oarcía, sobre derivación de responsabilidad tributaria como administradora de Bomberos de Baoto, S.A., por deudas en concepto de IVTM.

6.4. Personarse en el recurso n.º 1151/2003, interpuesto por D. Antonio Couselo Fernández, sobre concesión de licencia de construcción de edificio en c/ Marqués de Gastañaga.

6.5. Ejecutar Sentencia dictada en el P.O. 105/2003, interpuesto por Construcciones Oarcía Lobo, S.L., sobre providencia de apremio.

6.6. Ejecutar Sentencia dictada en el recurso n.º 757/99, interpuesto por D. José M.ª Fernández López del Vallado y otros, sobre expropiación para proyecto de acceso a La Manjoya.

6.7. Ejecutar Sentencia dictada en el recurso n.º 1022/99, interpuesto por D.ª Santa Fernández Foz, sobre reclamación, por filtraciones de agua en garaje en La Tenderina.

6.8. Ejecutar Sentencia dictada en el recurso 1415/99, interpuesto por D.ª Etevlina Carballido Fernández, sobre reclamación por caída en c/ Pérez de la Sala.

6.9. Ejecutar Sentencia dictada en el P.A. 186/2003, interpuesto por D. Ramón Gómez Díaz, sobre sanción de tráfico y retirada de vehículo por la grúa municipal.

6.10. Ejecutar Sentencia dictada en el recurso n.º 464/2000, interpuesto por D.ª María José Arbesú Vallina, sobre reclamación por caída en c/ Oral. Zuvillaga.

6.11. Dar cuenta de Sentencia dictada en el P.O. 223/03, interpuesto por Inmonorte, S.A., sobre tasas por licencia de apertura de estacionamiento subterráneo Pl. Longoria Carbajal.

7.- BIENESTAR SOCIAL

7.1. Aprobar la organización de vacaciones para pensionistas del Municipio de Oviedo, 2004, y el procedimiento para la provisión de plazas y baremo de ayudas económicas.

Fuera del Orden del Día:

1. Aprobar la realización de la actividad denominada "Festival de Danza 2004, en el Teatro Campoamor", con un gasto global de 150.427,92 euros.

2. Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a clubes deportivos y deportistas del Municipio, año 2004, por un importe total de 1.657.454,24 euros.

3. Se acuerda que en caso de ausencias del titular de la Asesoría Jurídica, será sustituido por la Abogada Consistorial D.ª Rosa Pecharromán Sánchez.

Oviedo, 4 de febrero de 2004. EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA, Jaime Reinares Fernández.

CONTRATACIÓN

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PARA PROCESO ELECTORAL DE 14 DE MARZO DE 2004

11.-Entidad adjudicadora. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

a) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Número de expediente: CCO4/004

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Infraestructura para proceso electoral de 14 de marzo de 2004.

c) Lugar de ejecución: Oviedo.

d) Plazo de ejecución: 14 de marzo de 2004.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 74.000,00 euros.

6.-Obtención de documentación e información. a)

Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. c)

Localidad y código postal: Oviedo -33071. d)

Teléfono: 985981800.

e) Telefax: 985204371.

7.-Requisitos específicos del contratista.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica conforme el artículo séptimo del Pliego de Condiciones Particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 20 de febrero de 2004.

b) Documentación que integrará las ofertas: La recogida en los artículos séptimo y octavo del pliego de condiciones administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.

2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Oviedo -33071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 MESES.

9.-Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

c) Localidad: Oviedo.

d) Fecha: La calificación de los sobres 'A' tendrá lugar el día 25 de febrero de 2004. En caso de no existencia de defectos subsanables se procederá seguidamente al acto público de apertura de los sobres 'B'. En caso contrario, la fecha y hora de su apertura se indicará en anuncio a publicar en el Tablón de la Sección de Contratación (Casa Consistorial, 2.a planta), en el que se detallará, asimismo, la documentación a subsanar por los licitadores y el plazo para llevarlo a cabo.

e) Hora: 10,00 horas (Sobres 'A').

10.-Otras informaciones.

A los efectos de lo reseñado en el punto 6, los licitadores podrán retirar copia de dicha documentación en REPROMORES, S.L. C/ Ingeniero Marquina, n.º 7 bajo, Oviedo -Teléfono 985255055, Fax 985257321, Correo electrónico: Proyecto@Mores.es.

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato son:

-Precio hasta un 35%

La oferta cuyo precio coincida con el presupuesto máximo de licitación será valorada con cero puntos. El resto de las ofertas será valorada en proporción a la baja ofertada sobre el precitado presupuesto máximo.

-Programa de trabajo hasta un 20%

Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto proporcionalmente.

-Medios humanos y materiales hasta un 20%

La valoración se realizará teniendo en cuenta el número de medios propuesto que exceda de los mínimos fijados en los Pliegos de Condiciones como obligatorios. Se valorará con un máximo del 10% cada uno de los dos conceptos reseñados. Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto proporcionalmente.

-Plazo de instalación hasta un 20%

Se otorgarán dos puntos por cada día de antelación a la fecha de las elecciones, hasta el máximo del 20%.

-Plazo de retirada de elementos hasta un 5%

Se otorgará un punto por cada día de menos propuesto respecto a la fecha de las elecciones, hasta el máximo del 5%.

11.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN, Fdo. José A. Cuervas-Mons G.^a-Braga.

--

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN, DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

1.-Entidad adjudicadora. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

a) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) **Número de expediente: CCO4/001**

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de los Centros Públicos de Educación, de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

c) Lugar de ejecución: Oviedo.

d) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogable.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 101.042,00 euros/año.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

c) Localidad y código postal: Oviedo -33071.

d) Teléfono: 985981800.

e) Telefax: 985204371.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo: P (Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones).

Subgrupo: 3 (Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado).

Categoría: a) (Anualidad media inferior a 150.000 euros).

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica conforme el artículo séptimo del Pliego de Condiciones Particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 20 de febrero de 2004.

b) Documentación que integrará las ofertas: La recogida en los artículos séptimo y octavo del pliego de condiciones administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.a Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.

2.a Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

3.a Localidad y código postal: Oviedo -33071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): 3 MESES.

9.-Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

c) Localidad: Oviedo.

d) Fecha: La calificación de los sobres 'A' tendrá lugar el día 25 de febrero de 2004. En caso de no existencia de defectos subsanables se procederá seguidamente al acto público de apertura de los sobres 'B'. En caso contrario, la fecha y hora de su apertura se indicará en anuncio a publicar en el Tablón de la Sección de Contratación (Casa Consistorial, 2.a planta), en el que se detallará, asimismo, la documentación a subsanar por los licitadores y el plazo para llevarlo a cabo.

e) Hora: 10,00 horas (Sobres 'A').

10.-Otras informaciones.

A los efectos de lo reseñado en el punto 6, los licitadores podrán retirar copia de dicha documentación en REPROMORES, S.L. C/ Ingeniero Marquina, n.º 7 bajo, Oviedo -Teléfono 985255055, Fax 985257321, Correo electrónico: Proyecto@Mores.es.

Los criterios de adjudicación que servirán de base para la adjudicación del contrato son:

- | | |
|--|-----|
| 1. Apartado A) del artículo 12 del Pliego de Condiciones Técnicas (Baja sobre importe máximo del capítulo de mantenimiento) | 40% |
| 2. Apartado C) del artículo 12 del Pliego de Condiciones Técnicas (% de baja sobre precios hora mano de obras) | 30% |
| 3. Apartado B) del artículo 12 del Pliego de Condiciones Técnicas (% de baja sobre precios tarifa o precios venta público de materiales) | 15% |

4. Apartado D) del artículo 12 del Pliego de Condiciones Técnicas (% de baja sobre el precio máximo de limpieza de depósitos de combustible) 15%

11.-Gas/os de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN, Fdo. José A. Cuervas-Mons G.^a-Braga.

- - -

SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PRENSA EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y CENTROS DE ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

1.-Entidad adjudicadora. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

- a) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
b) Número de expediente: CSO4/002

2.-Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro y distribución de prensa en las Bibliotecas Municipales y Centros de Estudio del Ayuntamiento de Oviedo.
c) Lugar de entrega: Oviedo.
d) Plazo de entrega: Un año, prorrogable.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
b) Procedimiento: ABIERTO.
c) Forma: SUBASTA.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 26.000,00 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
c) Localidad y código postal: Oviedo -33071.
d) Teléfono: 985981800.
e) Telefax: 985204371.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica conforme el artículo séptimo del Pliego de Condiciones Particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 20 de febrero de 2004.
b) Documentación que integrará las ofertas: La recogida en los artículos séptimo y octavo del pliego de condiciones administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
1.^a Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
2.^a Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
3.^a Localidad y código postal: Oviedo -33071.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 MESES.

9.-Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
c) Localidad: Oviedo.
d) Fecha: La calificación de los sobres 'A' tendrá lugar el día 25 de febrero de 2004. En caso de no existencia de defectos bu-

sanables se procederá seguidamente al acto público de apertura de los sobres 'B'. En caso contrario, la fecha y hora de su apertura se indicará en anuncio a publicar en el Tablón de la Sección de Contratación (Casa Consistorial, 2.^a planta), en el que se detallará, asimismo, la documentación a subsanar por los licitadores y el plazo para llevarlo a cabo.

e) Hora: 10,00 horas (Sobres 'A').

10.-Otras informaciones.

A los efectos de lo reseñado en el punto 6, los licitadores podrán retirar copia de dicha documentación en REPRÓMOS, S.L. C/ Ingeniero Marquina, n.º7 bajo, Oviedo -Teléfono 985255055, Fax 985257321, Correo electrónico: Proyecto@Mores.es.

11.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN, Fdo. José A. Cuervas-Mons G.^a-Braga.

- - -

SUMINISTRO DE TIERRA BATIDA Y ARENA DE SILICE CON DESTINO A LAS PISTAS DE TENIS Y PADEL DEL PARQUE DEL OESTE

1.-Entidad adjudicadora. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

- a) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
b) Número de expediente: CSO4/001

2.-Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de tierra batida y arena de sílice con destino a las pistas de tenis y padel del Parque del Oeste.
c) Lugar de entrega: Oviedo.
d) Plazo de entrega: Un año, prorrogable.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
b) Procedimiento: ABIERTO.
c) Forma: CONCURSO.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 24.000,00 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
c) Localidad y código postal: Oviedo -33071.
d) Teléfono: 985981800.
e) Telefax: 985204371.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica conforme el artículo séptimo del Pliego de Condiciones Particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 20 de febrero de 2004.
b) Documentación que integrará las ofertas: La recogida en los artículos séptimo y octavo del pliego de condiciones administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
1.^a Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
2.^a Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
3.^a Localidad y código postal: Oviedo -33071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 MESES.

C/ Ingeniero Marquina, n.º 7 bajo, Oviedo -Teléfono 985255055, Fax 985257321, Correo electrónico: Proyecto@Mores.es.

9.-Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución. s/n.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: La calificación de los sobres 'A' tendrá lugar el día 25 de febrero de 2004. En caso de no existencia de defectos subsanables se procederá seguidamente al acto público de apertura de los sobres 'B'. En caso contrario, la fecha y hora de su apertura se indicará en anuncio a publicar en el Tablón de la Sección de Contratación (Casa Consistorial, 2.ª planta), en el que se detallará, asimismo, la documentación a subsanar por los licitadores y el plazo para llevarlo a cabo.
- e) Hora: 10,00 horas (Sobres 'A').

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato son:

1. Precio: Se establecerá el promedio entre los precios/Kg. de ambos productos..... hasta 80 puntos

Se otorgarán 80 puntos a la mejor oferta y al resto de forma proporcional.

2. Plazo de entrega hasta 20 puntos

Se otorgarán 20 puntos a la mejor oferta y al resto de forma proporcional.

11.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10.-Otras informaciones.

A los efectos de lo reseñado en el punto 6, los licitadores podrán retirar copia de dicha documentación en REPROMORES, S.L.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN, Fdo. José A. Cuervas-Mons G.^a-Braga.



BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal. Todos los jueves estará a disposición de los interesados, quienes podrán recogerlo en Información de la Casa Consistorial ovetense, sita en la Plaza de la Constitución. También se puede consultar en la siguiente dirección de internet: www.oviedo.es.